

MIÉRCOLES, 24 DE AGOSTO DE 2011 - BOC NÚM. 162

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

CVE-2011-11509 *Información pública de solicitud de licencia para acondicionamiento de bar para taberna en Maliaño. Expte. LIC/175/2010.*

Por D. Francisco Javier Cano Gómez (LIC/175/2010) se solicita licencia municipal para acondicionamiento de bar para taberna situada en Avenida Menéndez Pelayo, 40 bajo, Maliaño, Camargo (Cantabria).

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 32.4) de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Cantabria, de Control Ambiental Integrado, y 74.1 de su Reglamento, aprobado por Decreto 19/2010, de 18 de marzo, se abre un período de información pública por plazo de veinte días hábiles a contar desde la inserción del presente edicto en el BOC para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Servicio de Urbanismo del Ayuntamiento de Camargo.

Camargo, 10 de agosto de 2011.

El alcalde,

Diego Movellán Lombilla.

2011/11509